

Anexo N.º 01-A
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE OMAPED DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	
Denominación de la Contratación:	EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE OMAPEDS 2026 APROBADA CON RESOLUCION GERENCIA N° 009-2026-GM/MDH, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO

I. FINALIDAD PÚBLICA

El requerimiento tiene por finalidad pública la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE OMAPEDS 2026 APROBADA CON RESOLUCION GERENCIA N° 009-2026-GM/MDH, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El requerimiento tiene por Objetivo de la CONTRATACION DEL REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE OMAPEDS 2026 APROBADA CON RESOLUCION GERENCIA N° 009-2026-GM/MDH, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO

ALCANCES DEL SERVICIO:

REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE OMAPEDS 2026 APROBADA CON RESOLUCION GERENCIAL N° 009-2026-GM/MDH, DE LA OFICINA DE OMAPED DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

- Contar con RUC vigente y estar vinculada a la actividad que se requiera.
- Contar con CCI vinculado
- Contar con DNI vigente

V. VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS.

Recurso	Und	Diseño	Cant.
Servicio de alimentación para personas con el plan de trabajo aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2026 GM/MDH, de la oficina de omaped, de la sub gerencia de servicio y desarrollo social, de la municipalidad distrital Huachon.	Serv.	Pollada (pollo 1/4, papas ensalada y refresco un vaso.) 	100

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

- (Municipalidad Distrital de Huachón)

PLAZO:

La ejecución del servicio será el día 11 de agosto de 2026. Asimismo, la vigencia contractual se computa desde el día siguiente de notificada la orden de servicio a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (PLADICOP). El servicio será en la plaza principal Andrés Avelino Cáceres - Huachón.

VII. ENTREGABLES

DETALLE DEL ENTREGABLE	DIAS
Único entregable del servicio (de alimentación de personas.)	1 día

VIII. CONFORMIDAD

Las conformidades del servicio serán realizadas por **LA OFICINA DE OMAPEDS DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON**, y seguir su trámite correspondiente para fines que sea necesario.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará después de haber realizado el servicio.

- Recibo por honorarios
- Copia de la orden de servicio y/o contrato

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Servicio y Desarrollo Social

XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.

b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.



Firma del solicitante